

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a iniciar una mesa de trabajo con sus contrapartes estadounidenses, a efecto de atender la problemática generada por la identificación de casos de gusano barrenador del ganado en nuestro país, así como las barreras enunciadas por las autoridades estadounidenses en su comunicado del 27 de abril y evitar con ello el cierre total de las exportaciones de ganado bovino de México a Estados Unidos y reanudar lo más pronto posible dicha exportación, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Jucopo a acordar la realización de una sesión solemne el 1 de septiembre de 2025, con motivo del centenario de la fundación del Banco de México, extendiendo invitación formal a las y los integrantes de su Junta de Gobierno, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI
- 6** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader y a la Ssa a realizar acciones inmediatas con motivo de presencia de la mosca parásita *cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador), a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

## Anexo III-5

**Martes 29 de abril**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INICIAR UNA MESA DE TRABAJO CON SUS CONTRAPARTES ESTADOUNIDENSES, A EFECTO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE GUSANO BARRENADOR DEL GANADO EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO LAS BARRERAS ENUNCIADAS POR LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES EN SU COMUNICADO DEL 27 DE ABRIL Y EVITAR CON ELLO EL CIERRE TOTAL DE LAS EXPORTACIONES DE GANADO BOVINO DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS Y REANUDAR LO MÁS PRONTO POSIBLE DICHA EXPORTACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO YERICO ABRAMO MASSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, Yericó Abramo Masso, diputado federal por el estado de Coahuila de Zaragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a diversas áreas del Ejecutivo federal para que inicien una mesa de trabajo con sus contrapartes estadounidenses a efecto de atender la problemática generada por la identificación de casos de gusano barrenador del ganado en nuestro país así como las barreras enunciadas por las autoridades estadounidenses en su comunicado del 27 de abril y evitar el con ello cierre total a las exportaciones de ganado bovino de México a Estados Unidos y reanudar lo más pronto posible dicha exportación, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

El pasado 22 de noviembre la Organización Mundial de la Sanidad Animal emitió un reporte por un caso de miasis en ganado bovino procedente de fuera de México en un municipio cerca de la frontera con Guatemala. “Estados Unidos y México están trabajando en la implementación de medidas para reanudar el flujo normal de las exportaciones mexicanas”, ha indicado la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México en un comunicado.<sup>1</sup>

Ante dicho evento, el rotativo señala que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) se-

ñaló el pasado viernes que sus socios mexicanos les habían comunicado sobre la detección del caso y que trabajan con ellos y con varios países de Centroamérica para detener la propagación del gusano barrenador. Las autoridades sanitarias advierten de que las infecciones pueden ser difíciles de detectar al principio, pero con el paso de los días suelen manifestarse a través de heridas en crecimiento, larvas de color blanquecino y signos de malestar.

Después de identificar un caso de gusano barrenador en la ciudad de Catazajá, en el estado de Chiapas, Estados Unidos decidió suspender temporalmente las importaciones de ganado desde nuestro país.

En noviembre, los ganaderos estimaban que la suspensión de las exportaciones mexicanas podría durar varias semanas, mientras esperaban que el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) desarrollaran un plan para garantizar la contención del parásito.

De acuerdo con la publicación y el presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, Homero García de la Llata, “El comercio internacional de ganado bovino en pie en 2023 fue de más de un millón de becerros en pie, con un valor de 3.000 millones de dólares”.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural<sup>2</sup> señala que el gusano barrenador representa una grave amenaza para la salud del ganado y, en algunos casos, de otras especies de mamíferos, incluyendo al ser humano.

Esta infestación puede resultar devastadora, especialmente si no se detecta a tiempo. Con síntomas clínicos que incluyen fiebre, depresión e inapetencia, el gusano barrenador no solo afecta el bienestar de los animales, sino que también impacta negativamente en la producción agrícola.

El gusano barrenador del ganado (*Cochliomyia hominivorax*) también llamado coquerel, es una larva que se alimenta de carne viva, de los animales de sangre caliente (bovinos, caprinos, animales domésticos y silvestres), y que puede inclusive afectar a los humanos causando miasis.<sup>3</sup>

En 1962, con base en un convenio entre México y EUA, se incluyeron algunos estados del norte de Mé-

xico, iniciando así la dispersión de moscas estériles en nuestro país, con el objetivo de establecer una barrera al sur de los Estados Unidos de América. Originalmente se pensó establecer una barrera con esas moscas para mantener libres del insecto las zonas liberadas del norte de la República Mexicana. Se efectuó la dispersión en una franja de 80 a 100 km de ancho a través de los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Tiempo después se comprobó que esa barrera no era suficiente para evitar las reinfestaciones, debido a que la mosca nativa puede volar distancias más grandes, por lo cual se procedió a aumentar la tarea de dispersión hacia los demás estados fronterizos y hacia el sur.

México ha mantenido su estatus como país libre de este parásito desde 1991 gracias a la vigilancia constante y a las medidas implementadas por el Senasica (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria).<sup>4</sup>

Diversos medios locales y nacionales informaron sobre el cierre a las exportaciones de ganado de Coahuila hacia los Estados Unidos, destacando que se ha generado un cuello de botella, señalando que hay 300 mil becerros atrasados en su cruce, así lo afirmó Noel Javier Ramírez Mejía, tesorero del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG).

Cabe destacar que, ya se han abierto las estaciones cuarentenarias de Sonora y Chihuahua, sin embargo, hay muchos becerros en Coahuila y Tamaulipas, que incluso ya han destinado al consumo nacional que significa una reducción muy sensible en los ingresos de los productores.

Ante el cierre de la frontera en Coahuila, los productores de Coahuila y Tamaulipas tendrían que enviar su ganado por el cruce de Ojinaga, Chihuahua, a partir de finales de mayo o principios de junio, según informó el empresario Arturo Valdez Pérez.

Sin embargo, esta alternativa tiene limitaciones, ya que solo se permite el cruce de 550 becerros por semana, es decir, un máximo de 2 mil 200 animales al mes, una cifra insuficiente para la demanda de productores de Coahuila.

Como se desprende de la situación descrita, resulta urgente reabrir el cruce de ganado por Coahuila, por lo

que se hace indispensable dar celeridad a las gestiones por parte de las autoridades de nuestro país a efecto de reactivar las exportaciones de ganado bovino desde Coahuila a los Estados Unidos de América.

Adicionalmente a la situación descrita, el gobierno de los Estados Unidos anunció este 27 de abril del año en curso que podría restringir las importaciones de ganado mexicano si el gobierno federal no implementa medidas para facilitar la eliminación de una plaga.<sup>5</sup>

Así lo dio a conocer la secretaria de Agricultura de EUA, Brooke Rollins en sus redes sociales donde publicó una carta que mandó al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué en la que mostró su preocupación por el gusano barrenador.

Informó que el gobierno mexicano ha dificultado la operación de la empresa Dynamic Aviation al supuestamente aplicar aranceles a sus equipos, piezas de aeronaves y envíos de moscas estériles.

Además señala que sus operaciones se ven limitadas al tener un permiso para operar 60 días, seis días a la semana, cuando ellos requieren de 7, lo que compromete la eficacia de la campaña.

Por lo que la funcionaria recomendó que se tomen las medidas inmediatas para remover estas barreras:

- Contactar a AFAC, SAT (Aduanas) y otras entidades federales para facilitar la autorización operativa de Dynamic por un mínimo de un año.
- Exención de aranceles para todas las partes de aeronaves relacionadas con NWS, moscas estériles y equipos proporcionados por APHIS para la campaña de erradicación.
- Designar un punto de contacto de alto nivel que trabajará directamente con USDA APHIS para eliminar los obstáculos burocráticos y regulatorios restantes con urgencia.

De hacerse efectiva la amenaza de cierre total a las exportaciones de ganado bovino de México hacia los Estados Unidos se estaría evitando que 900 mil cabezas de ganado al año sean enviadas a ese país, cuyo valor representa el 39.7 por ciento del PIB primario de Mé-

xico, con lo que se afectaría enormemente al sector ganadero de nuestro país.

En virtud de lo anteriormente expuesto, acudo a esta tribuna para solicitar el respaldo de este pleno para la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) como cabeza de sector y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) así como a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Economía para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, inicien una mesa de trabajo con sus contrapartes estadounidenses a efecto de atender la problemática generada por la identificación de casos de gusano barrenador del ganado en nuestro país así como las barreras enunciadas por las autoridades estadounidenses en su comunicado del 27 de abril y evitar el con ello cierre total a las exportaciones de ganado bovino de México a Estados Unidos y reanudar lo más pronto posible dicha exportación.

#### Notas:

1 <https://elpais.com/mexico/2024-11-27/estados-unidos-suspende-las-importaciones-de-ganado-mexicano-ante-un-caso-positivo-de-gusano-barrenador-en-chiapas.html>.

2 <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/gusano-barrenador-recomendaciones-para-su-control?idiom=es#:~:text=El%20gusano%20barrenador%20representa%20una,no%20se%20detecta%20a%20tiempo.>

3 [https://dj.senasica.gob.mx/Contenido/files/2021/enero/An%C3%A1lisisSocioecon%C3%B3micoGBG\\_2f22a99d-0284-4899-bdb8-56101f4ee9f9.pdf](https://dj.senasica.gob.mx/Contenido/files/2021/enero/An%C3%A1lisisSocioecon%C3%B3micoGBG_2f22a99d-0284-4899-bdb8-56101f4ee9f9.pdf)

4 <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/gusano-barrenador-del-ganado-prevencion-y-control-en-mexico>.

5 <https://politico.mx/2025/04/27/siguen-las-amenazas-eua-ama-ga-con-restringir-importacion-de-ganado-mexicano-esta-es-la-razon/>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 28 días del mes de abril de 2025.

Diputado Yericó Abramo Masso (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA JUCOPO A ACORDAR LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO, EXTENDIENDO INVITACIÓN FORMAL A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SU JUNTA DE GOBIERNO, A CARGO DEL DIPUTADO HUGO EDUARDO GUTIÉRREZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 3, fracción XX, 6, fracción I, 38, numeral 1; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

I. La creación del Banco de México fue el resultado de un proceso legislativo y técnico que avanzó de manera constante a lo largo de 1925. A mediados de ese año, los trabajos de la comisión redactora estaban prácticamente concluidos, lo que permitió que el 25 de agosto se promulgara la Ley Constitutiva del Banco. Ese mismo día, el entonces presidente Plutarco Elías Calles decretó su fundación como sociedad anónima, con el respaldo fundamental del secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, quien diseñó los aspectos organizativos y presupuestarios del nuevo instituto; así como de Manuel Gómez Morín, figura importante que impulsó la creación del banco.

II. El Banco de México abrió oficialmente sus puertas el 1 de septiembre de 1925, en una ceremonia solemne encabezada por el titular del Ejecutivo, a la que asistieron las figuras más relevantes del ámbito político, financiero y empresarial del país. Desde entonces, ha sido la institución encargada de emitir la moneda nacional, procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso y promover el sano desarrollo del sistema financiero.

III. El 1 de abril de 1994, entró en vigor la reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se otorgó autonomía al Banco de México y el mandato prioritario de mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional.

IV. A lo largo de un siglo, el Banco Central ha desempeñado un papel central en la modernización financiera de México, el combate a la inflación, la estabilización macroeconómica, el diseño de sistemas de pago electrónicos y la educación financiera.

V. El próximo 1 de septiembre de 2025 se cumple el centenario de su fundación, hecho que representa una efeméride de gran trascendencia nacional, digna de conmemorarse con una sesión solemne en esta honorable Cámara de Diputados.

VI. El centenario del Banco de México constituye un hecho histórico de especial relevancia, pues se trata de una institución que ha sido garante de la estabilidad monetaria y del desarrollo económico nacional por cien años, además de ser pilar del sistema constitucional de pesos y contrapesos.

VII. No es menor señalar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Banco de México del 23 de diciembre de 1993, esta institución tiene por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Además, promueve el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Aunado a lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 3º de la referida ley, las funciones que desempeña actualmente son:

- a) Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;

- b) Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;

- c) Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como agente financiero del mismo;

- d) Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y, particularmente, financiera;

- e) Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y

- f) Operar con los organismos a que se refiere la fracción V anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

VIII. En virtud de lo anterior, en consideración a lo previsto en el artículo 38, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política puede proponer y acordar la realización de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos y efemérides nacionales.

IX. La realización de una sesión solemne ofrece una oportunidad institucional para:

- a. Rendir homenaje a la trayectoria del Banco de México.

- b. Reconocer el valor de su autonomía constitucional.

- c. Invitar a los integrantes de su Junta de Gobierno, fortaleciendo el diálogo interinstitucional.

- d. Promover entre la sociedad una mayor comprensión de su labor y funciones.

X. De esta forma, la celebración de una sesión solemne el 1 de septiembre de 2025, permitirá que la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados rinda homenaje en su centenario, -y en una coyuntura social, política y económica de gran interés-, a la institución de mayor trascendencia en materia de política monetaria para nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, el suscrito, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política para que, con fundamento en el artículo 38, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, acuerde la realización de una sesión solemne el día 1 de septiembre de 2025, con motivo del centenario de la fundación del Banco de México, extendiendo invitación formal a las y los integrantes de su Junta de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 23 de abril de 2025.

Diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER Y A LA SSA A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS CON MOTIVO DE PRESENCIA DE LA MOSCA PARÁSITA COCHLIOMYIA HOMINIVORAX (GUSANO BARRENADOR), A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, Rubén Ignacio Moreira Valdez, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción 1; y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

### Considerandos

El gusano barrenador del ganado (GBG), *Cochliomyia hominivorax*, es una larva de la mosca conocida científicamente como que se alimenta del tejido de los ma-

míferos. Las moscas acostumbran a depositar sus huevos en heridas superficiales y en un plazo de 12 a 24 horas, las larvas eclosionan y comienzan a alimentarse del tejido del animal por un periodo de 4 a 8 días, lo que causa daños graves al animal.<sup>1</sup>

México se había mantenido libre del parásito desde 1991 sin embargo, el pasado 23 de noviembre del 2024 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) notificó a la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) el primer caso de GBG en un bovino de origen extranjero que fue interceptado en Catazajá, Chiapas.<sup>2</sup>

Posteriormente desde ese primer caso y hasta el 18 de abril del 2025, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) ha confirmado 869 casos en animales, de los cuales 487 han sido en Chiapas, 249 en Tabasco, 116 en Campeche, 13 en Quintana Roo y 4 en Yucatán.<sup>3</sup>

Estos datos revelan que las acciones implementadas por la Sader no han sido suficientes para contener la problemática de manera efectiva. Lo anterior supone un potencial problema para el mercado porque el presidente de los Estados Unidos amenazó con frenar la importación de carne nacional a ese país, lo que representaría una pérdida millonaria para México. De hecho, según datos oficiales de enero a julio del 2024 la exportación de carne mexicana a Estados Unidos representó una ganancia de 96 millones de dólares.<sup>4</sup>

La situación es todavía más grave porque además de las pérdidas económicas y el posible cese de exportación de ganado, se advierte que la situación ha comenzado a generar problemas sanitarios, de hecho la Secretaría de Salud confirmó el primer contagio de una mujer de 77 años residente del municipio de Acacoyagua, en el estado de Chiapas.<sup>5</sup>

La mujer quedó infectada de miasis, es decir la infección que causa el gusano en los humanos. La infección parasitaria puede ser de tres tipos:

- Miasis foruncular
- Miasis en heridas
- Miasis migratoria<sup>6</sup>

La miasis foruncular generalmente aparece como un prurito en donde existe sensación de movimiento en la zona. Algunas veces aparece dolor agudo y punzante. Después aparece una protuberancia roja que se parece a una picadura de insecto. El bulto se hace cada vez más grande hasta que se va haciendo una pequeña abertura en el centro de donde sale un líquido amarillento, y ahí puede verse la larva.

Por su parte la miasis que aparece en las heridas ocurre de manera similar que la causada en el ganado, es decir que la mosca deposita sus huevos en heridas o raspaduras que tiene una persona. Es ahí en donde las larvas empiezan a crecer.

Finalmente, la miasis migratoria es aquella que se desarrolla en los animales. Los humanos se contagian de ésta por el contacto constante con ganado. En este caso pueden confundirse con las de la larva migratoria cutánea; no obstante, las larvas de las moscas son mucho más grandes que las de los anquilostomas, y las lesiones causadas por las larvas de las moscas persisten por más tiempo”.<sup>7</sup>

Ante la gravedad del contagio humano, el pasado viernes 25 de abril, la Secretaría de Salud emitió un aviso epidemiológico en que insta a todas las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel a estar atentas ante la posible propagación de los casos, para ello advierte a las unidades que deberán realizar lo siguiente:

- Identificar heridas infestadas por larvas, proceder a su limpieza y posterior desinfección.
- Notificar de manera inmediata (primeras 24 horas) a la jurisdicción sanitaria y al nivel inmediato superior de su institución, anexando el estudio epidemiológico de caso.
- Recolectar preferentemente diez larvas de la parte más profunda de la lesión o moscas, en frasco de polipropileno debidamente etiquetado, en alcohol al 70 por ciento.

Es evidente que las acciones implementadas hasta el momento para contener la problemática del gusano barrenador han sido insuficientes, pues no sólo no lograron evitar el incremento de ganado afectado, sino que los casos ya han generado alertas sanitarias que re-

quieran de acciones inmediatas para evitar una propagación mayor.

Por lo anteriormente expuesto, el presente punto de acuerdo busca exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar acciones inmediatas y contundentes para frenar la propagación del gusano.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar acciones inmediatas para contener y erradicar la presencia de la mosca parásita *Cochliomyia hominivorax* en el territorio nacional, así como a fortalecer las medidas fitosanitarias en las fronteras para prevenir y combatir la existencia de enfermedades que afecten la salud de los animales, e incluso de humanos, y la actividad ganadera nacional.

**Segundo.** La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a implementar un plan de acción ante la posible propagación de la infección de la miasis en humanos, garantizando la existencia de los insumos y medicamentos que se requieran para la debida atención médica.

#### Notas:

1 <https://www.gob.mx/agricultura/puebla/articulos/gusano-barrenador-recomendaciones-para-su-control-379092>

2 <https://www.gob.mx/agricultura/puebla/articulos/gusano-barrenador-recomendaciones-para-su-control-379092>

3 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/992853/Aviso\\_epidemiologico\\_Miasis\\_por\\_Cochliomyia\\_hominivorax\\_25.04.2025\\_final.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/992853/Aviso_epidemiologico_Miasis_por_Cochliomyia_hominivorax_25.04.2025_final.pdf)

4 <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/ganaderia-bovina-en-mexico-un-orgullo-nacional>

5 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/992853/Aviso\\_epidemiologico\\_Miasis\\_por\\_Cochliomyia\\_hominivorax\\_25.04.2025\\_final.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/992853/Aviso_epidemiologico_Miasis_por_Cochliomyia_hominivorax_25.04.2025_final.pdf)

6 <https://www.msmanuals.com/es/hogar/trastornos-de-la-piel/infecciones-cut%C3%A1neas-parasitarias/miasis-cut%C3%A1nea?ruleredirectid=757>

7 [https://www.msmanuals.com/es/professional/trastornos-dermatol%C3%B3gicos/infecciones-cut%C3%A1neas-parasitarias/miasis-cut%C3%A1nea#Miasis-forunculosa\\_v84914371\\_es](https://www.msmanuals.com/es/professional/trastornos-dermatol%C3%B3gicos/infecciones-cut%C3%A1neas-parasitarias/miasis-cut%C3%A1nea#Miasis-forunculosa_v84914371_es)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro  
el día 28 de abril del 2025.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>